

Domingo 26 de abril de 2009 Contacte con laopiniondegranada.es | [RSS](#)

laopiniondegranada.es

NOTICIAS

Huellas

HEMEROTECA »

EN ESTA WEB

Google

PORTADA

GRANADA

ACTUALIDAD

DEPORTES

OPINIÓN

ETC

BLOGS

OCIO Y SERVICIOS

[Granada](#)

[Área metropolitana](#)

[Comarcas](#)

[Entrevistas](#)

[A fondo](#)

[Ciudadanos](#)

[Memoria recuperada](#)

[Trotapueblos](#)

[Perfiles](#)

Huellas

[Empresas](#)

[laopinióndegranada.es](#) » **Huellas**



LORENZO MORILLAS

«Soy un defensor aguerrido que a veces se olvida de las reglas»



Catedrático de derecho penal de la universidad de granada El ex rector de la UGR (desde 1992 a 2000) se ha convertido en una referencia jurídica en España. Invitado a exponer sus investigaciones en todo el mundo y consultado permanentemente por las instituciones públicas, el docente participó el viernes en el II Congreso Nacional de Estudios Penales con una charla sobre delitos tecnológicos. Su trayectoria ha sido reconocida con doctores 'honoris causa' de las universidades Técnica de San Petersburgo (Rusia), Lomas de Zamora (Argentina) y Xalapa (México)

MATÍAS OCHOA A mis alumnos les inculco la cultura al trabajo. Sólo así se consiguen los objetivos en la vida", afirma el catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Granada. La máxima parece seguirla al pie de la letra: clases, conferencias por todo el mundo e investigaciones para instituciones públicas. Su vía de escape es el fútbol, dos veces por semana. "Soy un defensor aguerrido que a veces se olvida de las reglas", dice.

Lorenzo Morillas confiesa que le atrae la política. Y muchos docentes de su prestigio fueron tentados para algún cargo en algún momento. ¿Le tocará? "Visto lo que ocurrió con Rosa Aguilar, todo puede ser", asegura el ex rector de la UGR.

-Vino a estudiar a Granada en 1968, un año movido. ¿Qué cosas imposibles pedía por entonces?

-El lema fundamental para mí era 'prohibido prohibir'. Ese año aterricé en una realidad distinta a la que vivía en mi tierra, Jaén. Se me abrieron muchas puertas y peticiones. El pedido que asumí entonces fue el de democratizar España. Hubo un impulso muy importante con el mayo francés; eso se proyectó a España y a la universidad. Fue una época interesante donde los compromisos políticos e ideológicos se le fueron abriendo a una persona que casi desconocía que existieran otras alternativas.

-En aquellos comienzos fue presidente del cineclub universitario. ¿Ponía sólo filmes de abogados?

-No, todo lo contrario. Hubiera sido mucha saturación jurídica. Cuando accedí a la presidencia, en 1970 ó 1971, me encontré con una plataforma que simbolizaba toda una actitud y compromiso político. Proyectábamos pelis que nos llegaban a través de embajadas, algunas difíciles de entender; cuando salíamos nos preguntábamos '¿tú la entendiste? Yo no', pero no importaba porque era una alternativa política en aquellos años.

-¿Baja películas de internet?

-Hombre, tendría que decir que no. La verdad es que muy pocas. Soy un gran amante del cine. Tengo muchas películas compradas o adquiridas a través de periódicos. Pero no tengo tiempo de verlas. Estoy esperando a jubilarme para hacerlo.

-Existe un vacío legal con las nuevas tecnologías. ¿Ve incompatible el deseo mayoritario de los usuarios con el de autores y grandes empresas a la hora de legislar?

-Tenemos que conseguir que sea compatible, que sean respuestas equilibradas. Por un lado está la protección de derechos de los autores. El que escribe un libro tiene una editorial que lo financia y ese producto debe tener ganancias. Por otro está el derecho y la libertad del usuario a tener información, documentación y acceso a la cultura. Por tanto, no es fácil compaginar estas dos perspectivas. No se puede perseguir por perseguir y defraudar por defraudar. Debe haber un punto intermedio.



Lorenzo Morillas, Catedrático de derecho penal de la universidad de granada. Juan Palma

HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual



-¿Está cerca ese momento?

-Todo lo que gira alrededor de las nuevas tecnologías fluye con rapidez. No es fácil conseguir ese equilibrio pero no tiene que tardar mucho en conseguirse porque esta situación actual no se puede mantener. Todos con generosidad tenemos que hacer un esfuerzo en ese sentido.

-El derecho penal no suele prevenir sino que entra en juego una vez aparecido el delito. ¿No siente frustración por ello?

-Si me tengo que definir como jurista siempre lo hago como preventivista. Esto que has dicho es cierto pero hay que relativizarlo. Ciertamente, el derecho penal actúa una vez cometido el delito, y yo digo que afortunadamente porque eso es el estado garantista. Lo terrible, como sucedía antes, es que haya actuaciones predelictuales porque eso es una inseguridad jurídica tremenda. Dicho esto, una vez que se comete el delito, el derecho penal debe tener una función preventiva, debe actuar para prevenir otros delitos; por lo tanto, desde esa perspectiva sí tiene función preventiva. El derecho penal, además, tiene que ser a lo último que acuda el legislador. Antes de llegar a él hay que contar con compromisos políticos para utilizar otros mecanismos, sobre todo políticas sociales, económicas e igualitarias que contribuyan a que el ciudadano cometa menos delitos.

-Se ha mostrado partidario a cambiar las penas por multas o trabajos para la comunidad. ¿Qué delitos no entrarían en ese grupo?

-En España y en otros países en vez de ir hacia un límite del derecho penal se va hacia su expansionismo. No todo lo soluciona el derecho penal. Estamos ante una situación incongruente: tenemos un ratio elevado entre internos en prisión y número de ciudadanos, posiblemente la primera o segunda de Europa. Sin embargo, la comisión de delitos está por debajo de la media europea; estamos en un nivel bajo de delito y sin embargo tenemos masificadas las cárceles -y los tribunales-. Por tanto, tenemos que buscar sustitutivos o suspensión de penas, dar oportunidades a aquellas personas cuyas faltas no son de intensa gravedad.

Se puede instituir, por ejemplo, periodos de prueba para que si en cuatro o cinco años el ciudadano no delinque, se le suspenda la pena. Hay una condena que me gusta mucho, que cuando estuve en la comisión de reforma del sistema de penas quedó reflejada en una memoria que elevamos al Ministerio, que es el trabajo en beneficio de la comunidad como sustitutivas a las penas cortas de prisión. No llego a entender cómo se puede llevar a la cárcel a alguien con tres, cuatro o cinco meses porque eso criminaliza.

El Código Penal recoge la sustitución para delitos que tengan una condena inferior a dos años. Creo que ese límite es bajo. Un 65% de los reclusos está por penas menores a los seis años y el resto, por tiempos mayores. De seis hacia abajo no es que deban estar todos en libertad pero sí deberían estar individualizados para buscar sustitutivos y suspensiones, sobre todo a los que delinquen por primera vez. Es mejor darle una oportunidad que llevarlos a prisión.

-¿Qué quería ser cuando era niño?

-Creo que lo que soy. Hombre, si pienso, realmente me gustaría ser Messi. Pero, bueno, por tradición familiar -mi padre, abogado, murió cuando yo tenía 7 años- siempre tuve inquietudes jurídicas que me llevaron a estudiar derecho y a investigar. Trabajo en lo que me gusta. No es un 'trabajo dolor' sino un 'trabajo placer'.

-Ya que le gusta el fútbol, pensé que iba a decir árbitro.

-Esa experiencia podría resultar interesante. Admiro a los árbitros. Me gusta el deporte. Incluso ahora trabajo en la redacción de la Ley Andaluza del Deporte. El papel de los colegiados resulta muy importante. Cuando voy a los campos del fútbol, jamás me meto con ellos. Es difícil su labor, porque si ya complicado resulta impartir justicia aún más lo es impartirla en el momento.

-Como padre, ¿ha ejercido el derecho penal con sus hijos?

-No, ¡qué va! El derecho penal lo veo desde una perspectiva tolerante, la misma que tengo en todos los aspectos de mi vida. Por tanto, también con mis dos hijos. Soy una persona a la que le gusta entender a la gente. No soy dogmático y creo que eso es una ventaja.

-Ahora la patata caliente es el Plan Bolonia, ¿cuál fue la suya en su etapa como rector?

-He pasado por muchas situaciones: representante de estudiantes y profesores no numerarios, vicerrector, director de departamento. Es decir, he vivido intensamente la universidad española y creo que ésta es una etapa más. La vivo con mucha intensidad porque justamente soy presidente de una comisión que evalúa todos los grados de Bolonia. Los rectores españoles lo están haciendo bien. Bolonia puede ser un acierto si se hacen las cosas con tranquilidad e inteligencia.

Las críticas hay que relativizarlas. No estoy de acuerdo con eso de que estamos privatizando la universidad; si fuera así, si yo viera un atisbo de privatización, me pondría en primera línea en la contestación universitaria frente al plan. El tema que más me preocupa es la financiación; ahí puede estar la clave de ver la capacidad para adecuarnos a Bolonia. El plan conllevará grupos más reducidos, formas de enseñanzas distintas; muchas prácticas y tutorías.

Ya no es 'voy un día clase y compro un manual'; el contacto con el profesor o tutor será más intenso, y eso requiere más personal. Todo esto precisa de una clara visión de hacia dónde se quiere ir, y también financiación y compromiso político.

-Algunos profesores con su recorrido han sido captados para la política. ¿No le atrae la idea?

-Sí, me atrae. Tengo bastantes inquietudes políticas. Siempre me he dedicado a políticas universitarias y creo

que tengo una buena capacidad de gestión. No se ha dado la oportunidad, pero viendo el ejemplo de Rosa Aguilar, cualquier día me pasa algo parecido (risas).

-¿La exigencia académica es menor ahora que en su etapa de alumno?

-Lo de todo tiempo pasado fue mejor no va conmigo. Antes eran otros tiempos, otras prioridades. Quizá había un mayor compromiso universitario porque las circunstancias eran diferentes, buscábamos otras cosas además de estudiar. Ahora la situación es distinta. Como siempre, veo alumnos muy trabajadores y otros menos. Estoy contento con la actitud de mis estudiantes. Sí que tienen inquietudes, aunque al alumno hay que ofrecerle calidad, expectativas y una enseñanza adecuada a sus propias exigencias y a las del mercado. Nunca tuve la sensación de que el alumno haya pasado. A la hora de trabajar lo hacen como otras generaciones. En ese sentido, no estoy preocupado; con ellos el futuro está muy abierto. Tampoco soy de dar la coba, pero creo que cualquier generación está implicada con su medio social. Se dice que no leen, pero saben de nuevas tecnologías más que todos nosotros juntos. Nos tenemos que adaptar a la situación y no contar batallitas.

-Lleva 23 años como catedrático, ¿no piensa en el retiro?

-No, seguiré hasta que me dejen. Podría jubilarme anticipadamente, pero no se me ocurre. Me encuentro muy bien física e intelectualmente.

-¿Cuál sería su ley ideal para el aborto?

-Posiblemente la que hay. Quizá abriéndola más a determinadas situaciones para darle una mayor capacidad de respuesta a la mujer. Al aborto no lo veo como una reivindicación feminista, es una situación desagradable para todos. En esa perspectiva, hay que ayudar. No se puede condenar a una persona y enviarla a prisión. Es un tema complicado que hay que responder con comprensión y estima hacia la libertad de la mujer, pero con unas pautas y límites que, creo, la propia mujer también desea. La mayoría de ellas están por algo radicalmente abierto. La Iglesia no para de criticar medidas gubernamentales. ¿Está lejos un estado verdaderamente laico sin interferencias?

-No comprendo la actitud de la jerarquía de la Iglesia en determinadas manifestaciones. Deberían hacer una reflexión y autocrítica profunda. No se puede ir contra el progreso y la libertad de los demás. Hay posiciones como en el tema del aborto, eutanasia o células madre que son difíciles de entender. O el uso del anticonceptivo. Va el Papa a África y niega su utilización. Hay determinadas cosas que hay que planteárselas desde la perspectiva del siglo XXI, de unos avances científicos y técnicos que no se pueden parar y que, además, no van contra ninguna ética ni pensamiento religioso. Son avances que pueden salvar vidas y evitar enfermedades. Por ejemplo, cuando se aprobó la ley del divorcio, ¿qué ha pasado?, nada; se incluyó con absoluta normalidad. No se puede ir contra del desarrollo y el progreso. Deben demostrar que también la Iglesia está en el siglo XXI.

COMPARTIR

¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

Más Ofertas Aquí

Carcasa Submarina Ewa-marine

Todo para tu cámara digital.

125,99 €

Jamón de Trevélez Deshuesado

Con toda la garantía de calidad.

130,00 €

Técnico/a de estructuras en túneles

Requerimos con 7 años de experiencia.

Consultar

CONÓZCANOS: CONTACTO LOCALIZACIÓN		PUBLICIDAD: TARIFAS CONTRATAR
laopiniondegranada.es laopiniondegranada.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de laopiniondegranada.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual. Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica Diari de Girona Diario de Ibiza Diario de Mallorca Empordà Faro de Vigo Información La Opinión A Coruña La Opinión de Málaga La Opinión de Murcia La Opinión de Tenerife La Opinión de Zamora La Provincia La Nueva España Levante-EMV El Boletín Mallorca Zeitung Regió 7 Superdeporte The Adelaide Review 97.7 La Radio Blog Mis-Recetas		Aviso legal